



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00043533- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2025-28-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por error se omitió continuar la mencionada resolución a la refrenda del Honorable Consejo Directivo conforme su competencia.

Que a los fines de mantener el orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2025-28-UNC-DEC#FCC y donde dice "LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE" debe decir "LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A Refrenda del Honorable Consejo Directivo RESUELVE"

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

